

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3061 /

**ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION
QUE INDICA.**

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 381 de fecha 17 de Noviembre 2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar bajo la modalidad de Convenio Marco en el Portal Mercado Público, la adquisición, traslado e instalación de Máquinas de Acondicionamiento Público, al Proveedor Sres. Soc. Mobiliario Urbano Limitada Rut 77.847.430 - 1 por la suma de \$ 55.169.908 Impuestos Incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 3.103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DFL. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco en el Portal Mercado Público, adquisición, traslado e instalación de Máquinas de Acondicionamiento Público, al Proveedor Sres. Soc. Mobiliario Urbano Limitada Rut 77.847.430 - 1 por la suma de \$ 55.169.908 Impuestos Incluidos.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra ID: 3656-508-CM11 y 3656-509-CM11 en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 04 "Proyectos – Obras Civiles – Adquisición e Instalación de Estaciones de Acondicionamiento Físico", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/LRG/MAVS/lrg



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Administración Municipal (2)
Secpla (1)
Archivo.-